



Programa de Posgrado en Economía
DOCTORADO EN ECONOMÍA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Economía¹

DOCTORADO EN ECONOMÍA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos administrativos en línea.....	4
Cuadro 1. Documentos administrativos	5
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea.....	6
Cuadro 2. Documentos académicos-administrativos	7
Aclaraciones y dudas.....	8
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 9	9
2.a. Presentar el examen de admisión	9
2.b. Realizar una Evaluación de Habilidades Académicas MEPSI	9
2.c. Publicación de lista de aspirantes y quienes pasan a la segunda entrevista	9
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	10
NOTAS	11
CALENDARIO	12
INFORMES GENERALES	14

OFERTA

El Doctorado en Economía¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	ENTIDAD ACADÉMICA
Desarrollo Económico	Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León
	Facultad de Economía
	Instituto de Investigaciones Económicas
Economía de la Tecnología	Facultad de Economía
	Instituto de Investigaciones Económicas
Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Facultad de Economía
	FES Aragón
	Instituto de Investigaciones Económicas
	Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León
Economía Financiera	Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León
	Facultad de Economía
	FES Acatlán
	FES Aragón
	Instituto de Investigaciones Económicas
Economía Internacional	Facultad de Economía
	Instituto de Investigaciones Económicas
Economía Política	Facultad de Economía
	Instituto de Investigaciones Económicas
	FES Aragón
	FES Acatlán
Economía Pública	Facultad de Economía
	FES Aragón
	Instituto de Investigaciones Económicas
Economía Urbana y Regional	Facultad de Economía
	FES Acatlán
	Instituto de Investigaciones Económicas
	Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León
Historia Económica	Facultad de Economía
	FES Acatlán
	Instituto de Investigaciones Económicas
Teoría y Método de la Economía	Facultad de Economía
	FES Aragón
	Instituto de Investigaciones Económicas
	FES Acatlán

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, Facultad de Estudios Superiores-Aragón, Facultad de Economía e Instituto de Investigaciones Económicas.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Economía que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/economia/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como

“obligatorios” en la página.

- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Grado de maestría* en Economía o alguna otra afín a juicio de Comité Académico del Programa.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar provisionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de Grado ** en Etapa 4.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios de maestría* que acredite haber concluido el 100% de créditos y enlisten las asignaturas y actividades académicas cursadas, las calificaciones y el promedio mínimo deberán ser igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para

la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académicos-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia de comprensión de textos del idioma inglés**, de acuerdo con lo estipulado por el Comité Académico en la convocatoria, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, un centro de idiomas de la UNAM o de una institución externa con quien tenga convenio la ENALLT para dicho fin.</p>	<p>Es posible presentar la constancia original del examen para medir el grado de comprensión de lectura del idioma inglés del Test of English as a Foreign Language:</p> <p>En el TOEFL Institutional Testing Program (TOEFL ITP); con un puntaje mínimo de 455 puntos.</p> <p>En el TOEFL IBT la puntuación mínima en la sección de lectura deberá ser de un mínimo de 24 puntos.</p>
<p>4. Sólo aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, Constancia de posesión de la</p>	<p>O el equivalente actual en los exámenes diagnósticos del CEPE</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>lengua española**, nivel C, correspondiente a más de 551 puntos, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o por algún otro centro de idiomas de la UNAM.</p>	<p>https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p>
<p>5. Protocolo de investigación, avalado por un tutor o tutora del Programa, considerando al menos lo siguiente: *una revisión crítica de la bibliografía pertinente, *una hipótesis claramente definida, *una descripción de la metodología y *una calendarización acorde a la duración de los estudios.</p>	<p>Tendrá una extensión entre 10 y 15 cuartillas, incluirá la firma del tutor o tutora con quien desea trabajar la tesis y estará estructurado y ordenado de acuerdo con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título • Campo de conocimiento en el que se adscribe. • Planteamiento del problema bien delimitado e hipótesis de trabajo • La importancia del problema de investigación, marco teórico y revisión del estado del arte • Plan de trabajo detallado • Cronograma de trabajo • Bibliografía <p>Consulte las líneas de investigación; así como tutores y tutoras disponibles para esta convocatoria en: http://www.posgrado.unam.mx/economia/lineas</p>
<p>6. Carta de exposición de motivos de ingreso al doctorado y currículum vitae actualizado (se deberá presentar en un solo archivo).</p>	<p>La carta debe ir dirigida al Comité Académico en una página y el currículum vitae debe destacar las tesis realizadas en estudios anteriores y la experiencia en investigación.</p>

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico:

55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los documentos **académico-administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico de la entidad en donde desea realizar los estudios de doctorado. El horario de atención y los correos electrónicos están especificados al final de esta convocatoria.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que entregaron la documentación académica completa y continúan en el proceso de selección después del 7 de septiembre del 2024 en la página: www.posgrado.unam.mx/economia. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrá consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

Los y las aspirantes que hayan completado la etapa anterior procederán a:

2.a. Presentar el examen de admisión el 10 de octubre de 2024 **y una primera entrevista académica**. El examen se realizará en el Centro de Cómputo de la Entidad Académica donde la o el aspirante desea ingresar: ENES León, FES Acatlán, FES Aragón, Posgrado de la Facultad de Economía e IIEc (En el caso de que por causas de fuerza mayor se necesite cambiar la modalidad del examen, fecha y hora de la aplicación se les avisará con la debida anticipación a través de correo electrónico y de la página www.posgrado.unam.mx/economia).

Las y los aspirantes que hayan presentado el examen de admisión serán convocados a una primera entrevista académica, la cual podrá ser entre el 14 y el 25 de octubre de 2024 y será por videoconferencia. Se informará con anticipación fecha y hora de esta por correo electrónico.

Para preparar el examen podrá consultar la Guía para presentar el Examen de Ingreso al Doctorado en Economía disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/economia/>

2.b. Realizar una Evaluación de Habilidades Académicas MEPSI en línea, el martes 22 de octubre de 2024.

2.c. Publicación de lista de aspirantes y quienes pasan a la segunda entrevista.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 12 de noviembre de 2024, después de las 14:00 horas, en la página: <http://www.posgrado.unam.mx/economia/>. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Con base en la evaluación hecha por los subcomités de admisión, podría solicitarse a las y los aspirantes una segunda entrevista académica.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Doctorado en Economía, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Economía al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Economía, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Economía** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Economía estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Economía no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
ETAPA 1		
1.a. Registro y envío en línea de documentación a través del sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).	En la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Envío de documentos Académicos en línea.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 26 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).	En la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 2		
Proceso de Selección por parte del Comité Académico del Programa.	Después del 7 de septiembre de 2024 se publicará la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos académicos para continuar en el proceso.	www.posgrado.unam.mx/economia
2.a. Examen de admisión al Doctorado.	El examen de admisión se aplicará el 10 de octubre de 2024. (El programa se reserva el derecho de cambiar la modalidad del examen, fecha y hora de la aplicación por causas de fuerza mayor).	El examen se aplicará en el Centro de Cómputo de la Entidad Académica donde la o el aspirante está solicitando el ingreso.
2.b. Evaluación de Habilidades Académicas MEPSI (En línea).	Martes 22 de octubre de 2024.	En línea
2.c. Primera entrevista a los que presentaron el examen.	Del 14 al 25 de octubre de 2024.	Se informará lugar, fecha y

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
		modalidad por correo electrónico.
2.d. Lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	El 12 de noviembre de 2024 después de las 14:00 horas.	Página donde podrá consultar la lista: http://www.posgrado.unam.mx/economia/ . Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.
Con base en la evaluación hecha por los subcomités de admisión, podría solicitarse a las y los aspirantes una segunda entrevista académica.	Entre el 13 y el 15 de noviembre de 2024.	
ETAPA 3		
Publicación de resultados.	Martes 26 de noviembre de 2024.	En la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 4		
Entrega documental. En caso de ser aceptada(o), la DGAE le indicará al aspirante, vía electrónica, los procedimientos y fechas para realizar la entrega documental.	Ingresar entre los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2024 a la página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM. En la sección Solicitud de ingreso, seleccionar Doctorado en Economía, donde fue aceptado(a) y descargar la Cita para entrega documental que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso Local de Registro de Aspirantes, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.
Inicio del ciclo escolar 2025-2 lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Economía
Unidad de Posgrado, Edificio "F" nivel 1, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,
Coyoacán, Cd. Mx. C.P. 04510
Correo electrónico: economia@posgrado.unam.mx
Página web: <http://www.posgrado.unam.mx/economia>

ENES Unidad León
Boulevard UNAM #2011
Col. Predio El Saucillo y El Potrero
C.P. 37689. San Antonio de los Tepetates.
León, Guanajuato, México
Horario de atención oficina: de 9:00-14:00 y correo electrónico de 9:00-19:00 horas.
Teléfono: 47 7194 0800 extensión 43404
Correo electrónico: vcerezog@enes.unam.mx

FES – Acatlán
Av. Alcanfores esq. San Juan Totoltepec Santa Cruz Acatlán.
Naucalpan, Estado de México.
Horario de atención: de 10:00-13:00 y de 17:00-19:00 horas.
Teléfonos: 55 5623 1664, 55 5623 1683, 55 5623 1531, 55 5623 1534
Correos electrónicos: poseco@acatlan.unam.mx, stposeco@acatlan.unam.mx

FES – Aragón
Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Estado de México
Horario de atención: de 10:00-13:00 y de 17:00-20:00 horas.
Teléfono: 55 56231016, 55 5623 1073, extensión 39280
Correo electrónico: p_economia.aragon@unam.mx

Facultad de Economía
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx. C.P. 04510
Horario de atención: de 09:00-14:00 y de 17:00-19:00 horas.
Teléfonos: 55 5622 6637, 55 5622 0555 extensión 48943
Correo electrónico: escolaresdepfe@economia.unam.mx

Instituto de Investigaciones Económicas
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx. C.P. 04510
Horario de atención: de 10:00-14:00 y de 17:00-19:00 horas.
Teléfono: 55 5622 7250 extensiones 30085 y 30084
Correo electrónico: posgradoeconomia@iiec.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 16 de abril de 2024

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA